

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.836.—Don Basilio y don Victoriano García Moral y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de abril de 1967 sobre delimitación del polígono Gamonal, de Burgos, ampliado a la resolución de fecha 9 de diciembre de 1967.

Pleito número 7.823.—Don Rafael Sarda Arans contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 2 de noviembre de 1967 sobre sanción de 200.000 pesetas por supuestas irregularidades en el suministro de aceite de oliva.

Pleito número 4.683.—Don Manuel Martínez Portillo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de octubre de 1966 sobre rescisión de los contratos de las viviendas de renta limitada número 2, 1.º D, calle Calvo Sotelo, número 3, 2.º dcha., y número 5 de la misma avenida del Barón.

Pleito número 6.742.—«La Unión y el Fénix Español, S. A.», y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1967 sobre que denegaron la declaración del derecho a las recurrentes a ser indemnizadas por la cesación de ejercicio de su actividad aseguradora en el ramo de Accidentes de Trabajo; ampliado a la resolución de 23 de noviembre de 1967.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—1.766-E.

Pleito número 7.818.—«Ltg. Lufttechnische C. M. B. H.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de octubre de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 262.832, «Klinavent».

Pleito número 7.968.—«Chuss, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de septiembre de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 447.127, denominada «Schussett».

Pleito número 7.929.—«Inmobiliaria Cosetana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de septiembre de 1966 sobre infracción del régimen legal que regula las viviendas acogidas a la protección oficial.

Pleito número 7.940.—«González Byas & Compañía Limited» contra el Ministerio de Agricultura en 21 de noviembre de 1966 sobre denominación de origen jerez-xeres-gerry.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—1.768-E.

Pleito número 7.952.—Doña Luisa Colomer Sabaté contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 467.568.

Pleito número 4.024.—Eugenio Taillefer Pérez contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1966 sobre instrucción de labores de concesión «Monchi» (número 9.153) en la mina «Consuelo» (número 5.159), de la provincia de Badajoz; ampliado a la resolución de 17 de noviembre de 1967.

Pleito número 7.722.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de noviembre de 1967 sobre encuadramiento del productor don Diego Almansa Luques.

Pleito número 7.981.—Don Siro Rodríguez Rodríguez contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 5 de octubre de 1967 sobre tres sanciones de 250 pesetas cada una por realizar prácticas de enseñanza de conducción en zona prohibida con los automóviles matriculados: M-532799, M-536252 y M-484867, todos propiedad de «Auto-Escuela Los Angeles».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—1.767-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Emilio Navarro Esteban, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería y su partido,

Hago saber: Que ante este Juzgado y bajo el número 192 de 1967 se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Jaime Morales, en nombre de don Antonio Molina Gutiérrez, para la declaración legal del fallecimiento de don Diego Molina Gutiérrez, nacido en Almería el día 18 de febrero de 1913, hijo de Antonio y de Isabel, soltero, sin profesión especial, cuyo último paradero conocido fué en el frente de Madrid durante la Guerra de Liberación.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado hacer pública la existencia de este expediente para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Dado en Almería a 13 de diciembre de 1967.—El Secretario, Juan G. Carriazo.—Visto bueno: El Juez, Emilio Navarro Esteban.—660-3. y 2.ª 23-3-1968

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de esta capital, por el presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Industrias Fábricas, Sociedad Anónima», dedicada al negocio de carbones, con domicilio social en esta ciu-

dad, rambla de Cataluña, número 104, primero, segunda, y almacén general en Pedro IV, números 283-289; cuya Entidad suspensa viene representada por el Procurador don Eusebio Sans Coll, habiendo sido nombrados para el cargo de Interventores judiciales el acreedor comprendido en el primer tercio de la lista presentada don Manuel Tey, y a los Peritos Mercantiles don Antonio Baró Armengol y don Luis Lorenzo Penalva de Vega.

Barcelona a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, J. Cabanes.—1.995-C.

BILBAO

Don Luis Alonso Tores, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido.

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Mariano Escolar Martínez, en nombre y representación de doña Inés Amézaga Argaluz, viuda y vecina de Munguía (Vizcaya) y otros, contra la Sociedad Mercantil «Demetrio Salgado, S. A.», domiciliada en Bilbao, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo el siguiente bien embargado al demandado:

«Terreno sito en esta villa de Bilbao, antes Begaña, y su calle de Matico, que ocupa una superficie de 465 metros cuadrados. Confina, por Norte, con calle Matico; Sur, pertenecidos de Saucosarre; Este, solar número 18, y Oeste, de la Sociedad «Enderica Hermanos y Elorriaga», sobre el terreno descrito se halla construido un edificio destinado a cinematógrafo, denominado «Cine Matico», sito en esta villa de Bilbao, con frente o entrada principal por la calle de Matico. Ocupa una superficie de 465 metros cuadrados y confina, como la totalidad del terreno en que está construido. Teniendo un pequeño patio en su ángulo suroeste. Consta de sótano, en el que se hallan los servicios sanitarios de caballeros y señoras, un vestíbulo, almacén, departamento para el servicio de limpieza y aparatos de calefacción y recuperación; planta baja o principal, compuesta de porche, taquillas y vestíbulo de ingreso, dos escaleras para subir al entresijo y plata de anfiteatro, escaleras de bajada al sótano, departamento para trastos, bar, baterías y almacén y patio de butacas, entresijo donde van instaladas la cabina, bobinaje, rectificadores y retrete, con su lavabo; planta de anfiteatro, que consta de escalera de llegada al vestíbulo, locales sanitarios para ambos sexos y espacio de localidades. El número total de localidades es de 784. Los retretes para caballeros, ocho, y plazas de urinarios, 24, y los lavabos, ocho, y para señoras, siete retretes y siete lavabos. Posee pantalla panorámica y dos aparatos proyectores. Inscrita en el Registro, al tomo 965, libro 129 de Begaña, folio 53, finca 3.211, inscripción séptima, en 28 de marzo de 1963 y tomo 965, libro 129 de Begaña, folio 56, finca 8.211, inscripción novena, de fecha 28 de marzo de 1963, respectivamente.

El remate tendrá lugar el día 25 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones; digo que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

gado, cuya certificación suple los títulos de propiedad, advirtiéndose que las cargas preferentes y la de igual rango a la del crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate; haciéndose constar además el tipo que sirvió para la segunda subasta ha sido de 6.000.000 de pesetas, lo cual se hace constar a los efectos de la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Bilbao a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—1.998-C.

HUELVA

Don José Álvarez Blanco, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancias del Ministerio Fiscal se sigue expediente para la declaración de ausencia legal de don Antonio Morano García, mayor de edad, soltero, que estuvo domiciliado en esta capital, calle Madre de Dios, número 13, de la barriada de Navidad.

Y a fin de que la existencia de tal expediente tenga la preceptiva publicidad para las personas que pudieran tener interés en oponerse a la declaración de ausencia, se inserta el presente edicto en las publicaciones que establece el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Huelva a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Álvarez Blanco.—El Secretario.—1.522-E. y 2.ª 23-3-1968

LALIN

El Juez de Primera Instancia de Lalín (Pontevedra).

Hace público: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de Elvira Castro Oleiro sobre declaración fallecimiento de su esposo, Jesús Gómez Fernández, nacido en Pallo-Silleda el 14 de mayo de 1911, hijo de Ricardo y de María Vesita, desapareciendo de su domicilio sobre el año 1936, ignorándose noticias de él desde tal fecha y su actual paradero.

Lalín, 28 de febrero de 1968.—El Secretario.—El Juez.—1.524-C. y 2.ª 23-3-1968

MADRID

Por el presente se da conocimiento de la existencia en este Juzgado de Primera Instancia, número 22 de Madrid, de expediente, a instancia de doña Aurelia García Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Rufino López Cano, natural de Camuñas y residente en Madrid, que durante la Guerra de Liberación española prestó servicio en la Compañía de Tranvías, fué militarizado al llamar su reemplazo a filas, saliendo para el frente de combate y no volviéndose a tener noticias de él, dándosele por desaparecido en el mes de agosto de 1938.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1968.—El Secretario, Pablo Peña de Olano.—El Juez de Primera Instrucción accidental, José López Borrasca.—1.552-C. y 2.ª 23-3-1968

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Banco de Crédito Industrial, Entidad de Derecho Público, representada por el Procurador señor Casas Fernández, contra «Cerámica Cordobesa, S. A.»

para la efectividad de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de valoración de nueve millones doscientas dieciséis mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá y maquinaria instalada en la misma.

Urbana.—Finca discontinua compuesta de las siguientes parcelas:

Primera.—Terreno en el sitio Silera Vieja o Carrascal, conocido por la Venta, término de Aguilar de la Frontera. Superficie: una hectárea cuarenta y seises áreas y dos centiáreas. Linderos: Norte, tierra de Rafael Cavallas Valle, antes de Juan López Antúnez y de Carmen Caballero Pulido; Este, carretera de Córdoba a Málaga; Sur, tierra de Manuel Romero Carmona y de José Pérez Varo, antes de Cristóbal López Llamas y de la señora Jiménez Varo, y al Oeste, tierra de Rafael Maestre, antes Diego Varo.

Segunda.—Suerte de tierra calma, hoy cantera para extracción de arcillas, en el sitio de la Antigua, de dicho término. Superficie: una fanega y seis celemines, o sean, noventa y una áreas y ochenta y una centiáreas. Linderos: Norte, vía férrea de Córdoba a Málaga y tierras de don Baltasar Jiménez Molina y otros; Sur y Oeste, tierra de Francisco Navarro Jiménez, y Saliente, tierra de María Arrebola y otros. En la finca discontinua antes descrita, y exclusivamente sobre la parcela número uno de las que la integran se han construido unas edificaciones, consistentes en una nave de máquinas, una caseta para transformación de energía eléctrica, foso para instalación de maquinarias, cuatro bóvedas para instalación de hornos de cocción y distintos muros para contención de terrenos, todos los cuales ocupan una superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados, y se hallan enclavados dentro de los límites de la citada parcela.

En la descrita finca, y para servir a las actividades industriales que en la misma se realizan, existe emplazada con carácter permanente por su propietaria la maquinaria e instalaciones que se relacionan en el acta notarial levantada en Aguilar de la Frontera el día 13 de abril de 1964.

Título.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al folio 188 del libro 384, finca número 16.916, inscripción primera; pertenece en pleno dominio a la Compañía Mercantil «Cerámica Cordobesa, S. A.»

La maquinaria es la siguiente:

Un grupo de vacío marca «Desver», modelo número 2, compuesto de una galleta de 380 milímetros de hélices y amasadores supletorios de dos y medio metros de largo.

Un laminador refinador, tipo 10 L. 800, de la casa «Agadi», de Madrid, con cilindros de 800 por 600 milímetros.

Entre ambas maquinarias hay un artefacto móvil, para cortar automáticamente las piezas cerámicas, de tipo universal, «Freymatic», M 34/200.

Un molino de la casa «Agadi», de Madrid, tipo D. 560.

Un motor incorporado al suelo de 15 HP., eléctrico.

Un laminador de precisión, modelo 9 L. 500, de la casa «Agadi», con cilindros de 500 milímetros y 500 milímetros de largo.

Una tolva, con alimentador tipo «Oñate», con su correspondiente motor eléctrico de 5 HP., protegido por la tolva.

Una cinta transportadora, para alimentar a la amasadora, de 12 metros de largo, aproximadamente.

Una amasadora de doble efecto unida al dicho laminador por la cinta citada.

Bomba de vacío marca «Supirana».
Carretilla «Hispano-Villiers», con motor de gasolina.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de abril próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1968. El Secretario. Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—813-5.

En el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid se siguen bajo el número 73 de 1964 autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Alimentación Zootécnica Aplicada, S. A.», contra don Manuel Serrano Ocaña, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, a virtud de escrito de la parte actora, se ha dictado providencia con esta fecha, acordando sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin fijación de tipo y término de veinte días, las siguientes fincas:

Primera.—Una haza llamada «Navarretillo» y «Llano de las Monjas», en el sitio de Valdevilano, término de Rus, con cabida de diez fanegas de tierra, equivalentes a siete hectáreas siete áreas y noventa y dos centiáreas. Linda al Norte con otra de doña Margarita de Alava; al Este, con finca de María Moreno; al Sur, finca de Blas Nájera García, y al Oeste, con tierra de doña María Acuña Pinillos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, al tomo 1057 del archivo, libro 79 de Rus, folio 136, finca número 5053, inscripción primera.

Segunda.—Una haza conocida por «Los Ratacares», en el sitio de Pedro Vela, término de Rus, con una cabida de cuatro hectáreas noventa y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda al Norte con otra de Gabriel Garrido; al Sur, más de Ana Acuña; al Este, la de Juan María de Pérez, y al Oeste, con otra de la misma señora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, al tomo 895 del archivo, libro 66 de Rus, folio 5, finca número 4.093, inscripción tercera.

Para su remate se ha señalado el día 29 de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, 1, Palacio de los Juzgados.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referidas fincas salen en dos lotes distintos; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto «Caja General de Depósitos» una

cantidad igual al 10 por 100 de las sumas que lo fueron para la segunda subasta, o sea, para la primera subasta la suma de doce mil setecientas cincuenta pesetas y para la segunda quince mil quinientas veinticinco pesetas, importe del 10 por 100 de las sumas que lo fueron para la segunda subasta; que en los autos constan los títulos de propiedad de las fincas, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, con cuyos títulos deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose del rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Buron Barba.—El Secretario.—J. Teruel.—Rubricados.

Y para su inserción con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a trece de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Visto bueno: El Magistrado Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—1.982-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco, de Madrid, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Angeles Olarte Herrero contra doña María del Real Rocio, sobre reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta la finca siguiente:

Una casa en el barrio de Hortaleza, de esta capital, calle de Cervantes, hoy Mar de Bering, número diez; que consta de planta baja, destinada a nave para taller, y planta alta, compuesta de siete habitaciones, cocina y baño. Comprende el solar una superficie de mil quinientos noventa pies cuadrados, equivalentes a ciento veintitrés metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, los cuales se encuentran totalmente edificados. Linda por su fachada principal al Norte, con la expresada calle; por la derecha entrando al Oeste, con pajar de Pedro Rodríguez; por la izquierda al Este, con la casa número doce, de don Saturnino Plaza, y por el testero al Sur, con jardín de la casa de herederos de don Antonio López. Inscrita la hipoteca al tomo 257 del libro 7, folio 200, finca 619, inscripción segunda, Hortaleza, hoy Registro de la Propiedad número 7, de Madrid.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma de doscientas mil pesetas, fijada al efecto en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

Cuarta.—Para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—1.983-C.

TARRASA

Don Antonio del Cacho Frago, Juez de Primera Instancia de Tarrasa y su partido.

Hace saber: Que a instancia de don Pedro Segovia Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Canovellas, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Ana Fernández Martos, nacida en 15 de noviembre de 1865, en Albox (Almería), la que con última residencia en Tarrasa, San Pedro, número 10, marchó a América del Sur hacia 1884 y que desde 1946 se carece de noticias.

Ello de conformidad y a los efectos determinados en el artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tarrasa a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio del Cacho.—El Secretario, José Arribas.—1.973-C. 1.ª 23-3-1968

Don Antonio del Cacho Frago, Juez de Primera Instancia de Tarrasa y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Pedro Segovia Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Canovellas, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Bartolomé Fernández Martos, nacido el 12 de abril de 1863 en Albox (Almería), el que con última residencia en Tarrasa, calle San Pedro, 10, marchó a América del Sur en 1880 y del que desde 1889 se carecen de noticias.

Ello de conformidad y a los efectos determinados en el artículo 2038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tarrasa a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio del Cacho.—El Secretario, José Arribas.—1.974-C. 1.ª 23-3-1968

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTIN LARGO, Bruno; hijo de Alberto y de Carmen, natural de Pamplona, casado, practicante, de veinticinco años, estatura 1,710 metros, pelo y cejas negros, ojos verdes, nariz normal, barba poblada, boca normal, color blanco, frente ancha, aire marcial, domiciliado últimamente en Zaragoza; encartado en la causa número 38 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante, Juez del Batallón de Cabrerizas, don Saturnino José Barza Díez, en Aaiun.—(1.065.)

FERNANDEZ BADILLO, Manuel; soltero, hijo de Francisco y de Pastora, natural de Fuente Tojar (Córdoba), de veinticuatro años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 251 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez Instructor don Francisco Vicente Trujillo, con restino en la citada Caja.—(1.066.)

VAZQUEZ MONTIEL, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, soltero, mecánico, de veintitrés años, estatura 1,590 metros pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca normal, frente ancha; encartado en la causa número 22 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de diez días ante don Demetrio Revert Silva, Capitán, Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(1.067.)

MARTOS VILLASCLARAS, Juan; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Yunqueira (Málaga), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Yunqueira; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Adolfo Briasco Bonilla, con destino en la citada Caja.—(1.069.)

REIS CONCEPCION, Aníbal Augusto; hijo de Antonio y Guillermina, natural de Olivenza (Badajoz), soltero, chapista, de veintinueve años, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; encartado en la causa número 48 de 1968 por presunto delito de desertión.—(1.070.) y

MARQUEZ DOS SANTOS, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Lisboa (Portugal), soltero, chófer, de veintisiete años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; encartado en la causa número 47 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, don Felipe Somoza Núñez.—(1.071.)

Juzgados civiles

ABDELKADER, Zerhouni; de cuarenta y seis años, hijo de Mohamed y de Timem, natural de Tánger (Marruecos), casado, chófer, vecino de Tánger, domiciliado últimamente en Tánger, rue Abdessadak, número 4; procesado en el sumario número 154 de 1962 por infracción Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero dentro del término de diez días.—(1.054.)

RODRIGUEZ CARRERA, Quintín; de veinticuatro años, soltero, hijo de José y de Felisa, natural de San Sebastián (Gipúzcoa), carpintero, últimamente domiciliado en San Sebastián, paseo de Hertz, letra, C, 5.ª izquierda; procesado en el sumario número 621 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.060.)

DEL TORO FERRER, Santiago; de veintiséis años, soltero, cocinero, hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Alcazar (Albacete), que durante el verano de 1966 trabajó en el Club de Mar de Sitges; procesado en el sumario número 109 de 1966 por abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú dentro del término de diez días.—(1.064.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

En virtud de lo acordado en providencia de fecha ocho del presente mes de marzo, dictada por la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial de Madrid en la causa número 413 de 1966, instruida por el Juzgado número 10 de la misma capital, por delito de estafa, contra José Arturo Aguado Calvo, se hace saber por medio del presente edicto al querrelante, don Ramiro Abuin Moreiras, la renuncia que de su defensa y representación en esta causa hacen el Letrado don Santiago Alonso Martínez y el Procurador don Nicandro Alonso Martínez, requiriéndole al propio tiempo para que designe nuevo defensor y representante procesal en un plazo comprendido hasta la fecha del señalamiento del juicio oral, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término continuará el curso de esta causa sin su intervención.

Dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Presidente.—El Secretario.—1.918-E.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, por medio de la presente se requiere al penado Carlos Eugenio Bessa Víctor, hijo de Arturo y Palmira, natural de Luanda (Angola) y domiciliado en París (Francia), rue avenida L'Observatoire, número 43 (hotel Beauvoir), para que en término de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», haga efectiva la multa de veinte mil pe-

setas que le ha sido impuesta por sentencia dictada en diligencias preparatorias número 195/67 del Juzgado de Instrucción de Valladolid tres, apercibiéndole de que si no lo verifica se decretará su prisión para cumplimiento de veinte días de arresto sustitutorio que por impago de la misma le ha sido impuesto; requiriéndole al propio tiempo para que en igual término haga efectivas las indemnizaciones de diecisiete mil setecientos once pesetas, establecida en favor del perjudicado don Máximo Merino Tomilli, y la de nueve mil ochocientos pesetas, establecida en favor de la también perjudicada doña Asunción Barbero Fico, y al propio tiempo para que haga entrega de su permiso de conducir al objeto de cumplir la pena de ocho meses de privación del mismo, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento al referido penado expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(1.063.)

Juzgados civiles

En la ejecutoria de la sentencia dictada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Jaén con fecha 24 de noviembre de 1967, en la causa instruida en este Juzgado con el número 124 de 1966, por el delito de culpa con infracción de Reglamentos, contra Mr. Myles Lowell, vecino de New York, cuyas demás circunstancias no constan y se desconoce su actual paradero, se ha acordado notificar a dicho inculpado por medio de la presente el fallo de dicha sentencia, y a la vez requerirle al pago de la multa a que ha sido con-

denado, bajo apercibimiento que de no verificar éste le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, cuyo fallo dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado, Mr. Myles Lowell, autor responsable de un delito ya definido de culpa con infracción de Reglamentos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de quince mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos meses si no lo hace efectivo a los quince días de ser requerido a su pago, y privación del permiso para conducir vehículo a motor durante seis meses y al pago de las costas procesales, siéndole de abono para el cumplimiento de dicha condena todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para que sirva de notificación y requerimiento al inculpado, Mr. Myles Lowell, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo la presente, que firmo en Jaén a quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—(1.055.)

Por el presente se cita a Jesús Lozano Castaño, que fué encargado de la fábrica de «Hilaturas de Riaza, S. A.» (Segovia), cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que con el número 31/1965, por delito de estafa de géneros textiles, se sigue ante este Juzgado, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Sepúlveda a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(1.061.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de prendas de vestuario y elementos de la bolsa de aseo del soldado, con destino a la Tropa. Expediente 381-1.-68.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de prendas de vestuario y elementos de la bolsa de aseo del soldado que a continuación se detallan, con destino a la Tropa. Expediente 381-1.-68:

150.000 correas de lona uso externo uniformes verano, al precio límite unitario de 30 pesetas.

250.000 corbatas caqui uniformes verano, al precio límite unitario de 30 pesetas.

160.000 cubiertos Tropa, al precio límite unitario de 28 pesetas.

20.000 camisas azules uso externo, al precio límite unitario de 175 pesetas.

20.000 corbatas azules uniforme verano FF. CC. al precio límite unitario de 30 pesetas.

1.000 chaquetones de cuero, al precio límite unitario de 2.100 pesetas.

150.000 alfilereros, al precio límite unitario de 1,75 pesetas.

150.000 barras jabón afeitar, al precio límite unitario de 2,25 pesetas.

150.000 brochas afeitar, al precio límite unitario de 10 pesetas.

150.000 cajas betún, al precio límite unitario de 2,75 pesetas.

150.000 espejos, al precio límite unitario de 7,50 pesetas.

150.000 brochas afeitar (estuches), al precio límite unitario de 2,50 pesetas.

150.000 estuches jabón afeitar, al precio límite unitario de 2,50 pesetas.

150.000 jaboneras, al precio límite unitario de 3,50 pesetas.

150.000 pastillas jabón, al precio límite unitario de 2,50 pesetas.

150.000 cepillos de dientes, al precio límite unitario de ocho pesetas.

150.000 peines, al precio límite unitario de cuatro pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 3 de mayo de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso acompañando a sus ofertas muestras duplicadas del artículo ofertado, a excepción de los oferentes de chaquetones de cuero y corbatas, que deberán remitir una prenda confeccionada

y 1,5 metros de los tejidos que intervienen en la confección y una piel por lo que a las ofertas de chaquetones de cuero respecta.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como las más beneficiosas para el Servicio del Ejército por la calidad